ECONOMIST & JURIST



María José Tarancón Rodríguez



Abogada, Dra en derecho y economista. Socia fundadora y CEO de CONSULTING Y GESTIÓN INTEGRAL 87 SL.

Guía para la reincorporación de los trabajadores que estuvieran acogidos a un ERTE

Después de un estudio exhaustivo del <u>RD 18 de 2020</u>, ilegible e inentendible, y de diversas consultas al sistema RED y al SEPE, he podido elaborar el presente documento que puede servir de **guía para la reincorporación de los trabajadores que estuvieran acogidos a un ERTE**, a sus puestos de trabajo.

En el artículo primero, se alarga la situación de fuerza mayor, para las empresas que están ERTE, hasta el 30 de junio de 2020, es decir, se desvinculan del estado de alarma, y mientras duren las causas que impidan su actividad.

En la disposición adicional primera, se deja la puerta abierta a prorrogar más allá del 30 de junio el ERTE de las empresas en las que subsistan situaciones sanitarias que impidan su vuelta al trabajo. Y en la disposición adicional segunda, se crea una comisión tripartita para su seguimiento, gobierno, empresas y sindicatos.

En el artículo quinto, se elimina la restricción del reparto de dividendos para disfrutar de las exoneraciones, para las empresas de menos de 50 t

...